

MESA DE DIALOGO Y PLANIFICACION DEL DESARROLLO PARA UN REENCUENTRO HISTÓRICO, COMUNA DE SAAVEDRA

Plan de Desarrollo Comunal 2011-2014

Rimü 2011



Municipalidad
De Saavedra

***Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico,
Comuna de Saavedra***

| | Índice | Pág. |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------|
| I. | Introducción | 3 |
| II. | Proceso de participación territorial | 4 |
| III. | Diagnóstico comunal | 10 |
| 1. | Antecedentes de la comuna | 10 |
| 2. | Historia | 11 |
| 3. | Geomorfología | 12 |
| 4. | Hidrografía | 12 |
| 5. | Clima | 13 |
| 6. | Transporte y Comunicaciones. | 13 |
| 7. | Fuentes de Energía | 13 |
| 8. | Uso Actual y Potencial del Suelo | 14 |
| 9. | Economía | 14 |
| 10. | Oferta educativa comunal | 17 |
| IV. | Propuestas para el desarrollo comunal | 18 |
| 1. | Identidad cultural | 18 |
| 2. | Legislación e institucionalidad | 20 |
| 3. | Territorio | 25 |
| 4. | Educación | 26 |
| 5. | Salud | 29 |
| 6. | Desarrollo social | 31 |
| 7. | Desarrollo productivo | 34 |
| 8. | Infraestructura | 40 |
| 9. | Medioambiente | 45 |
| 10. | Presentación de los Proyectos emblemáticos por territorio para el corto y mediano plazo | 47 |

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

I. INTRODUCCION

El Pueblo Mapuche ha vivido pacíficamente por miles de años en este territorio, siendo invadido primeramente por la corona de España y posteriormente por el estado de Chile a través del “Ejército de la Frontera”, al mando del Militar Cornelio Saavedra, en lo que se conoce como la Pacificación de la Araucanía; en reconocimiento a la labor realizada por este militar se crea la ciudad de Puerto Saavedra en la desembocadura del Rio Imperial Lugar que los mapuches llamábamos TRAYTRAYKOLEUFU. Desde esas épocas que hemos compartido con los no mapuches que llamamos HUINCA que primero habitaron el pueblo y posteriormente nos fuimos mezclando familiarmente, hasta el día de hoy convivimos pacíficamente.

La continua interrelación con los no Mapuches y las políticas del estado Chileno aplicada unilateralmente con el deseo de incorporarlo a la sociedad chilena trajeron como consecuencia la perdida paulatina de nuestra identidad cultural que hoy queremos revertir. Si bien es cierto, que las demandas que hoy sostenemos como Mapuche se originaron durante el siglo XIX, -cuando el incipiente Estado de Chile crea las primeros legislaciones para asimilarnos e integramos a su territorio y configurar el Nacionalismo Chileno, además, de la implantación de su modelo de desarrollo, hoy nuestras demandas históricas se encuentran validadas y ratificadas como derecho Inherente de los Pueblos Indígenas mediante legislaciones Internacionales.

No obstante, desde la década del Noventa que se han realizado esfuerzos por revertir la relación entre la sociedad Chilena y el Pueblo Mapuche. Con la entrada en vigencia del convenio 169 de la OIT, el Estado Chileno y la sociedad Chilena han adquirido un compromiso con los indígenas.

La implementación de la política indígena del gobierno del Presidente Sebastián Piñera que apunta a una nueva relación de los pueblos originarios con la sociedad chilena y la participación de estos con la autoridades del gobierno han hecho que se formen mesas de diálogos tanto a nivel nacional, regional y comunal. Ante ello se realiza la primera reunión de las organizaciones Mapuches y de la sociedad civil en el Lugar de Pullallan el 11 de diciembre de 2010 por invitación del gobierno regional encabezado por el Intendente de la región don Andrés Molina Magofke. En este Trawün se instala la MESA DE DIALOGO COMUNAL SAAVEDRA, para lo cual los distintos territorios mapuches nombran sus representante para integrar la mesa, como también lo hacen las organizaciones del área urbana y empresarial, el objetivo principal de esta mesa es trabajar para redactar un informe que contenga las principales demandas de las comunidades mapuche Lafkenche y de la comuna de Saavedra como también las propuesta para solucionar estas demandas y avanzar a un desarrollo integral armónico que vaya en beneficio nuestras familias ya sean mapuche o no mapuche.

Los integrantes de la Mesa comunal Saavedra desde su designación han trabajado para cumplir con el trabajo encomendado, para lo cual se organizo internamente asumiendo como coordinador de la mesa el Lonko don Luis Ulario Calfulen Manquian, el secretario ejecutiva el dirigente Moisés Contreras y como

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

werkenes los Peñis dirigentes Nelson Paineur y José Felipe Tureo y como asesor profesional el Peñi integrante de la mesa nacional Juan Paillafil Calfulen.

Para llevar a cabo este trabajo los integrantes de la mesa han escuchado los planteamientos y exposiciones de distintos actores: dirigentes de las distintas organizaciones de la comuna, Alcalde de la Comuna, funcionarios de los distintos departamentos de la municipalidad y directora del Hospital de Saavedra.

El presente informe contiene en la primera parte una presentación del territorio, la participación de las distintas organizaciones, un diagnóstico comunal; en la segunda parte las demandas y propuesta agrupadas por 9 ejes temáticos: IDENTIDAD CULTURAL, LEGISLACION E INSTITUCIONALIDAD, TERRITORIO, EDUCACION, SALUD, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO PRODUCTIVO, INFRAESTRUCTURA y MEDIO AMBIENTE, finalmente se hace una priorización de demandas por territorio en el corto y mediano plazo.

II. PROCESO DE PARTICIPACION TERRITORIAL

A partir del encuentro realizado el sábado 11 de diciembre del 2010, se desarrolló la primera mesa de diálogo comunal de Puerto Saavedra con las autoridades de Gobierno encabezado por el Ministro Secretario General de la Presidencia don Cristian Larroulet. Este hito inaugura un proceso interno de diálogos territoriales con el propósito de impulsar una planificación de desarrollo territorial social y económico culturalmente pertinente.

El propósito de la metodología de trabajo es poder realizar actividades planificadas con los dirigentes representantes de los territorios rurales y urbanos de la comuna, con el objetivo de recaudar sus demandas orientadas al mejoramiento de su calidad de vida, articulado a los planes y proyectos con los instrumentos que provee la oferta pública.

1. Ubicación y composición de comunidades del pueblo mapuche en Saavedra

La población superior de la comuna corresponde a aquellas personas de origen Mapuche que representa al 75% total de la población y que en su mayoría habita en los sectores rurales (la población rural total es de 83%).

El proceso de participación del Territorio Mapuche, se inicia con la organización de las comunidades al amparo de la ley indígena las cuales cuentan con una directiva encabezada por un Presidente posteriormente se han agrupado en una asociación Indígena de carácter territorial que también cuentan con una directiva encabezada

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

por un Presidente, lo cual no considera la forma de organización tradicional del pueblo mapuche que se organizaba en torno a los Lof encabezado por un Lonko posteriormente en un Rehue y finalmente daba origen al aillarehue del Budi. Las organizaciones Urbanas y no Mapuches se organizan en organizaciones Territoriales y Funcionales amparadas en la ley de Municipalidades las cuales cuentan con una directiva encabezada por un presidente.

En la comuna existen 91 comunidades indígenas (actualizado noviembre 2010), concentrándose gran parte de ellas en el sector Budi.

| TERRITORIO | ACTORES |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asociación Indígena Kuzawal Tayñ Mapu. REHUE HUINCUL | <p>13 comunidades. Ñasqui, Naupe, Llifoco, Cardal, Chanua, Ralico, Nilkilco, Rolonche, Millahuco, Huenchul, Leufuche, Huincul, Choñi.</p> <p>Presidente: Luis Trangol Curimil. LONKOS: REPRESENTANTE MESA DE DIALOGO COMUNAL:</p> |
| Asociación Indígena Mari kiñe Lof. REHUE CAHUIN Y HUEICHA | <p>15 comunidades: Juan Calfucura; Huilinao Nahuelcoy Pascual Painemilla; Calvuleo Marileo; Pascual Queupan; Juan Aillapan, Manuel Cayuleo; Juan Martin Rapiman; Juan Antonio Cayun Llanquin, Lorenzo Huaiquinao; Jose Manuel Trangol</p> <p>Presidente: Nelson Paineicur. LONKOS: REPRESENTANTE MESA DE DIALOGO COMUNAL: Nelson Paineicur. Jose Miguel Malo. Luis Nahuel.</p> |
| Asociación Indígena Ina Leufu Budi. REHUE HUEICHA Y PANCO | <p>9 comunidades: Cahuemo, Santa Maria; Antonio Llanquin; Punta Mayay; Llanquitue; Anhuelleco; Ñañil; Rucaraki; Nahuelquetre.</p> <p>Presidente: Juan Silva Huenten LONKOS: REPRESENTANTE MESA DIALOGO COMUNAL.</p> |
| Asociación Indígena Inaltu Lafken. REHUE PANCO Y MALAHUE. | <p>12 comunidades: Juan Ancan Levin, Zoncolle Budi, Jose Quillio, Juan Huaiquipan, Oño oñoco, Pascual Puelpan, Conoco Budi, Jacinto Calvuin, Huillinco, Trablaco, Trablanco, Remeco Budi.</p> <p>Presidente: Benedicto Puen LONKOS: REPRESENTANTE MESA DIALOGO COMUNAL.</p> |
| Asociación de Comunidades Indígenas Puerto Domínguez. | <p>14 comunidades indígenas: Ignacio Pirul; Margarita Paillalef I; Margarita Paillalef II; Juan Quilaquir; Jose Silva; Huapi Komue; Ulario Paillalef; Catalina Paillalef y Rosa Coñoepan; Peleco Tres Esquinas; Juan Painen Chico; Llangui; Filomena Alonso; Pedro Curitol; Francisco Quilempan. Y</p> |

**Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico,
Comuna de Saavedra**

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>REHUE LLANGUI, QUECHOCAHUIN Y HUAPI COMOE</p> | <p>4 territorios colonos: Sector 2, 3 y 4, La Sierra.</p> <p>Presidente: Julio Cruces Sandoval. LONKOS: Yeyo LLancafí. REPRESENTANTE MESA DIALOGO COMUNAL. Julio Cruces. María Avila</p> |
| <p>Asociación Indígena y Agrícola Mari Epu Peñi Wen. REHUE EL ALMA</p> | <p>12 comunidades. Pullallan, Martín Imio, Juana Colepue, Victoriano Trurero, José del Rosario Catrín, María Deumacán, Camilo Anticoy, Yecomahuida, Pascual Paillalef, Natividad Paillalef, Pancho Cayupul, Manuel Llancaleo.</p> <p>Presidente: Felipe Trureo Saavedra. LONKO: Luis Ulario Calfulen Manquian. REPRESENTANTE MESA COMUNAL. Luis Calfulen Manquian. Jose Felipe Trureo. Juan Paillafil Calfulen.</p> |
| <p>Asociación Ranco. REHUE: CALOF, LLARQUENCO Y RANCO.</p> | <p>13 indígenas y 2 sectores colonos: Juan Manuel Huaracán; Caniupi Llanacaleo; Antinao Carmona; Ignacio Millavil; Manuel Antivil; Juan Huechuqueo, Chepe Tripainao; Pehuenche Neculpan; Pedro Alonso; Juan Currín; Juan Manuel Tripainao; Huircaman Carmona; Andrés Marileo; Sector Oñoico Alto; Sector Quifo.</p> <p>Presidente: Luis Carmona Carmona LONKOS: Juan Carmona, Emilio Tripainao, Desiderio Tripainao</p> <p>REPRESENTANTE MESA DIALOGO COMUNAL. Luis Carmona Carmona.</p> |
| <p>Áreas Urbanas: Puerto Dominguez y Puerto Saavedra</p> | <p>1 Junta de Vecinos en: Puerto Domínguez; 8 Juntas de Vecinos en Puerto Saavedra: Las Palmeras; La Costa; Los Cisnes; Cornelio Saavedra; A. Winter; La Playa; Puesta de Sol; 22 de Mayo. Lonko: Desiderio Llancafí</p> <p>Presidenta Unión Comunal de JJVV: Cámara de Comercio y Turismo. REPRESENTANTES EN LA MESA DE DIALOGO COMUNAL.</p> |

A continuación se presenta un mapa que muestra la sectorización del territorio Mapuche y las Asociaciones que aquí operan y que encabezan la representación política del territorio, además esta sectorización en muchos casos coincide con la división ancestral de nuestro territorio a partir del Lof, los Rehues y los Allarehues que encabezaban nuestros lonkos, quienes en forma paulatina han ido recuperando su autoridad y su reconocimiento de parte de las familias Mapuche-Lafquenche.

**Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico,
Comuna de Saavedra**

Cartografía 1. Distribución territorial de la comuna de Saavedra

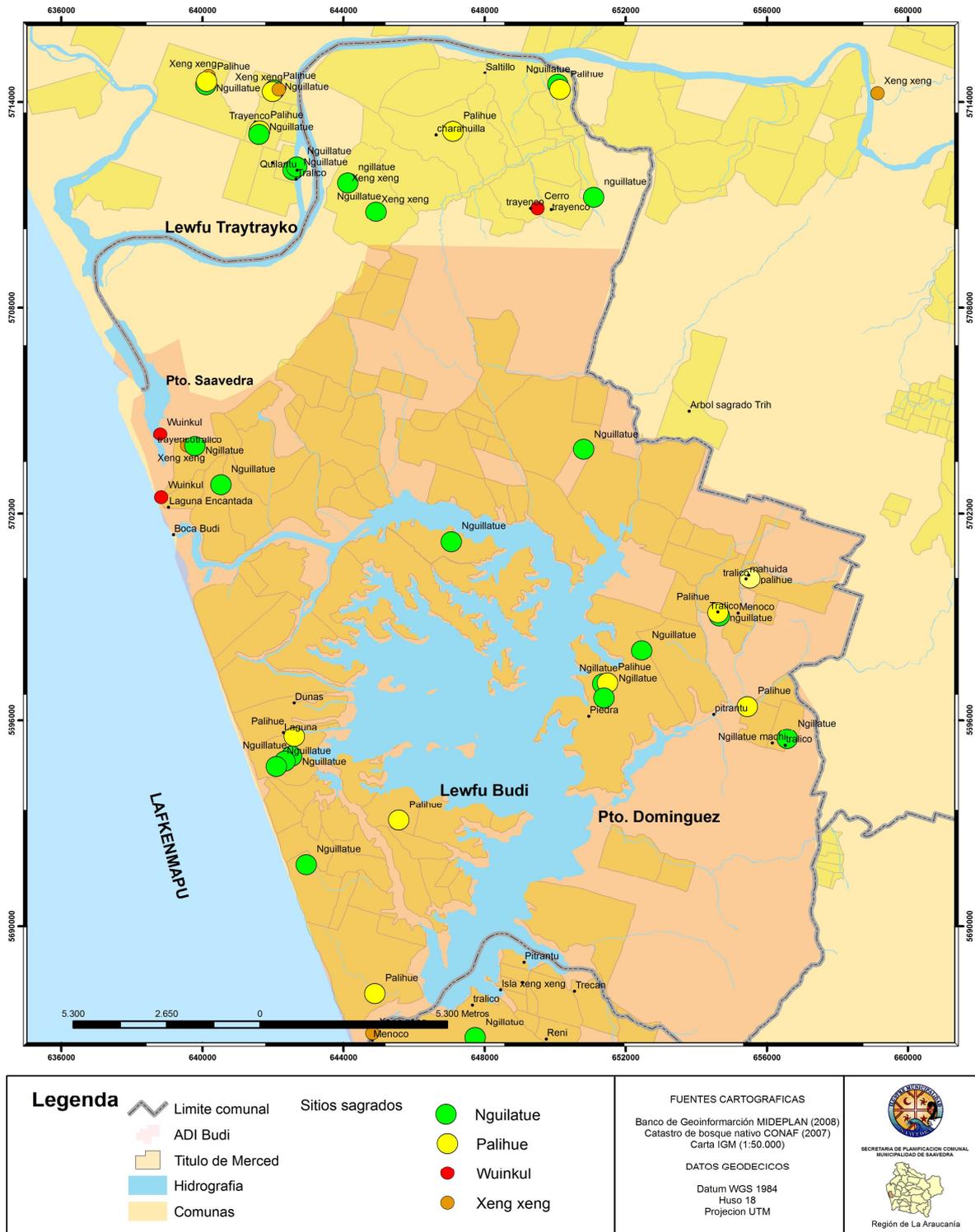
**COMUNA DE SAAVEDRA
Provincia de Cautín - Región de La Araucanía**



Es importante poder complementar dicha información territorial con la georeferenciación de los lugares tradicionales propios de la cultura Mapuche Lafquenche.

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

Cartografía 2. Ubicación de sitios ceremoniales



Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

2. Pertinencia del Convenio 169 de la OIT en el proceso de participación.

Con el propósito de establecer y fortalecer una nueva forma de relación entre el Estado Nacional de Chile con nuestros pueblos originarios, a partir del 15 septiembre del 2009, entra en vigencia el Convenio 169 de la Organización Interamericana del Trabajo, el cual permite establecer un marco Legal para responder a los derechos de los pueblos originarios en el contexto de la identidad cultural, crecimiento y del desarrollo económico integral dentro de sus espacios territoriales.

El Convenio N° 169 de la OIT es el único instrumento jurídico internacional vinculante que aborda específicamente los derechos de los pueblos indígenas y tribales.

Este convenio establece el derecho de los pueblos indígenas a controlar sus propias instituciones, definir sus prioridades de desarrollo y participar en la planificación, aplicación y evaluación de las políticas y programas que les vayan a afectar.

Importante: **Los pueblos indígenas pasan de ser objetos de protección a sujetos de derechos.**

La implementación práctica del Convenio 169, cuyos conceptos centrales son el respeto, la participación, la equidad y la descentralización.

A modo de referencia, se citan los artículos 7 y 33 del Convenio 169, que fundamentan los lineamientos principales:

Artículo 7. *Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo... Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.*

Artículo 33. *La autoridad gubernamental responsable de las cuestiones que abarca el presente Convenio, deberá asegurarse de que existen instituciones u otros mecanismos apropiados para administrar los programas que afecten a los pueblos interesados, y de que tales instituciones o mecanismos disponen de los medios necesarios para el cabal desempeño de sus funciones.*

La Constitución Política del Estado de Chile reconoce, en su artículo 5, inciso 2, rango constitucional a las normas internacionales de Derechos Humanos que el país ha ratificado. En virtud de esta disposición, el Convenio 169 tiene rango constitucional. Asimismo, este convenio debe reinterpretarse a la luz de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada el 13 de septiembre del 2007, la cual fue firmada por Chile.

La ratificación del Convenio 169 supone un gran paso en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígena en el país, a la vez que plantea nuevos retos, como son la adecuación de la legislación nacional a la norma y el desarrollo de acciones pertinentes de acuerdo a las disposiciones contenidas en el texto legal.

III. DIAGNÓSTICO COMUNAL

1. Antecedentes de la comuna

La comuna de Saavedra tiene una superficie de 400,8 km², y se encuentra a 85 km. de la capital regional Temuco. Sus límites son al norte y al este con la comuna de Carahue, al sureste con la Comuna de Teodoro Schmidt y al oeste con el Océano Pacífico. Para efectos censales la Comuna se divide en cuatro distritos: Saavedra, Domínguez, Oñoico y Budi.

En el territorio comunal viven 14.034 habitantes en 4.312 viviendas, donde 2.679 personas (19,09%) lo hacen en la zona urbana y 11.355 personas (80,91%) en la zona rural. De acuerdo al número de habitantes, la comuna de Saavedra pasó del lugar 179 al lugar 194 en el ranking nacional de población. La densidad poblacional es de 35,2 hab/km², y su población total representa el 1,61% de la población regional.

Cuadro 1. Caracterización Comuna de Saavedra

| Comuna | Superficie (km) | Habitantes | Viviendas |
|--------------|-----------------|------------|-----------|
| Saavedra | 400,9 | 14.034 | 4.312 |
| Total Región | 31.842,30 | 869.535 | 259.939 |
| % Regional | 1,26% | 1,31% | 1,34% |

Por tanto, podemos decir que Saavedra es una comuna pequeña y en proceso de crecimiento lento, pero con una importante población desconcentrada y dispersa en el sector rural. De acuerdo a la SUBDERE (2010), presenta un índice de aislamiento de 0,5002616, y ubicándola en el lugar 30 del ranking nacional. Estos indicadores son críticos, considerando que las comunas con mayores proporciones de población rural y, por lo tanto, de dispersión de su población, tendrán mayores niveles de aislamiento, debido a la mayor dificultad para acceder a las principales redes de comunicación comunal y, con ello, a servicios de la cabecera comunal, provincial o regional.

De acuerdo a la caracterización social de la comuna, el porcentaje de población en condiciones de pobreza, según estudio de la CASEN, alcanza el 35.1% del total, lo que la sitúa como una de la segunda comuna más pobres de la región y la octava a nivel país (MIDEPLAN, 2007), sumado a uno de los índices más bajo desarrollo humano del país que sólo alcanza el 0,607 (PNUD, 2003). Razón de ello, el MIDEPLAN declara a Saavedra como comuna vulnerable y se definen unidades territoriales más críticas, según el siguiente cuadro:

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

Cuadro 2. Unidades Territoriales para la comuna de Saavedra, de acuerdo a MIDEPLAN.

| Código institucional | Nombre | Descripción | N° de familias con carencia de agua potable | N° de familias con carencia de eliminación de excretas | N° de familias con carencia de electricidad | N° de familias con carencia de conectividad |
|----------------------|------------------|------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 9181 | Domínguez | Domínguez | 1 | 33 | 8 | 0 |
| 9182 | Saavedra | Saavedra | 2 | 191 | 34 | 0 |
| 9183 | Pullallan | Pullallan | 50 | 73 | 9 | 63 |
| 9324 | Naupe | Naupe | 20 | 44 | 15 | 20 |
| 9325 | Nilquenco | Nilquenco | 28 | 33 | 10 | 25 |
| 9326 | Millahuco | Millahuco | 44 | 52 | 10 | 20 |
| 9327 | Deume | Deume | 30 | 30 | 5 | 20 |
| 9328 | Romopulli Centro | Romopulli Centro | 55 | 52 | 30 | 30 |

Fuente: <http://mtv.mideplan.cl/exp/ficha.php> (MIDEPLAN, 2009)

Ante este contexto de emergencia, la SUBDERE, implementa el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT) de la región de Araucanía, esta focalizando el nuevo territorio Borde Costero que incluye buena parte del Distrito Censal de Domínguez.

En este marco se está definiendo el diagnóstico del Plan Marco de Desarrollo Territorial (PMDT-2) y los pasos a seguir para la formulación del estudio de la segunda parte del PMDT, considerando su posterior ingreso a la Secretaría de Planificación Comunal.

2. Historia

Puerto Saavedra, capital comunal, fue fundado como Bajo Imperial por Cornelio Saavedra en 1885. Puerto Saavedra tuvo un gran sueño de grandeza cuando la navegación comercial lo convirtió en un lugar preferente para cargar trigo y harina traída desde un generoso pueblo agrícola vecino, la comuna de Carahue entre 1887 a 1949. La actividad portuaria y de transporte terrestre y fluvial era intensa, había optimismo y energía para avanzar en el desarrollo de este, ayer Puerto Menor.

Sin embargo Puerto Saavedra, como toda la zona Sur de Chile un día 22 de Mayo de 1960, fue azotado por el más violento terremoto y maremoto que hayan ocurrido en esta parte del mundo, grado 7 a 8 de la escala de Richter, fenómeno telúrico y de mar que marcó para siempre la vida de cada uno de sus habitantes. Su reconstrucción fue a punta de sacrificio y esfuerzo, por eso, conociendo esa trágica y dolorosa historia, sus habitantes quieren Puerto Saavedra. El maremoto de 1960 cambió el signo de la ciudad, siendo antiguamente un puerto fluvial, para proyectarse hoy como un atractivo balneario, que recibe un alto número de visitantes nacionales como extranjeros.

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

La gente del lugar se dedica especialmente a la pesca artesanal, a través de la amplia costa de la comuna, caracterizándose por ser una actividad productiva que respeta el entorno natural, pues las cantidades extraídas se utilizan para el consumo familiar y la venta a menor escala.

3. Geomorfología

El relieve de esta zona, es de lomajes suaves, más valles aluviales y fluviales.

En esta zona, es posible distinguir 3 tipos de suelos. Los de origen lacustre arcilloso usado principalmente para cortar leña o el pastoreo; las terrazas aluviales y los suelos de roca. Todos estos, se han visto afectados últimamente por la pérdida de la cubierta vegetal, produciéndose una contaminación debido al uso de fertilizantes y pesticidas, además de llevar a hacer un uso intensivo de los suelos.

En general, el sector presenta un relieve predominante de lomajes fuertes de mediana altitud y que progresivamente decrece su altura desde el límite norte de la cuenca hasta el lago Budi, formando quebradas que cruzan los caminos secundarios y vecinales transversalmente. Las alturas que se registran en el sector fluctúan entre los 0 m.s.n.m (que corresponde al nivel del lago Budi) a los 300 m.s.n.m. Su topografía es propicia para la producción forestal y ganadera, no guardando relación con el uso de suelo actual donde presenta un uso mayoritariamente agropecuario y la infraestructura productiva agrícola, forestal y ganadera a pequeña escala (galpones de acopio, enfardadoras, rastras, aserraderos, chancadoras, etc.).

Tras la ocurrencia del maremoto (1960), se produjeron grandes cambios geográficos, dentro de los cuales, cabe destacar el cambio de la desembocadura del río al mar, con lo cual se vio imposibilitada la entrada hacia el mar por parte de las embarcaciones; unido a esto, se formó una barrera de arena (hoy denominada Los Pinos), que impide el acceso al mar; restringiendo por tanto la pesca al río y al lago.

Dentro de la fauna, hallamos aves marinas, locos, piures, corvina, róbalo, y lenguado.

Los sectores aledaños presentan suelos arenosos, o tierras aptas para la ganadería o la forestación, las que no son arables dado su alta erosión constante.

4. Hidrografía

La comuna, posee un ecosistema litoral, en el cual sobresale la presencia de dos cuencas hidrográficas (Río Budi y Río Imperial) más la existencia del Borde Costero.

La cuenca del río Budi, se sitúa a 4 km de Puerto Saavedra e incluye el lago del mismo nombre que posee una extensión de 51 Km² y humedales aledaños. El lago Budi, posee una forma irregular que penetra en forma de ensenadas anchas por las quebradas de los esteros, sus aguas son tibias y poco profundas; además producto de su contacto con el océano pacífico, presenta aguas salobres. Dentro

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

de las especies que podemos encontrar en él, hallamos al Huaiquil (especie única del lugar), Lisa, Pejerrey, róbalo, Lenguado y Corvina.

Aquí, podemos observar la presencia de un paisaje lacustre, con diversos componentes físicos como lo es, la presencia de 7 islas, siendo las más importantes Huapi, Llepo y Nahuelhuapi; asimismo, hallamos una zona ribereña caracterizada por su sinuosidad y marcadas depresiones que dan paso a la formación de ensenadas, vegas y pantanos.

Por otra parte, tenemos la presencia del Río Imperial, este es resultado de la confluencia de los ríos Cautín y Chol Chol, más afluentes menores, creándose en Imperial y desembocando en una laguna frente a Puerto Saavedra.

Dentro de las especies que podemos encontrar en sus aguas, tenemos el róbalo, Pejerrey de río y de mar, Cauque, Corvina, Carpa y el Camarón de Vega.

Su curso recorre el sector norte de la comuna, zona que presenta suelos con mal drenaje, llevando a que durante otoño e invierno la mayoría de los terrenos se inunden esto como consecuencia del hundimiento sufrido tras la ocurrencia del terremoto y maremoto en mayo de 1960; sin embargo, es una zona altamente productiva.

Finalmente nos encontramos con la presencia del borde costero, el cual corresponde al litoral del Océano Pacífico, presentando playas expuestas al oleaje intenso, zonas de acantilados con desprendimientos permanentes y sectores con avances de dunas y cordones arenosos hacia el interior.

5. Clima

La Comuna de Saavedra presenta un clima es templado hiperoceánico, con temperatura estable con un promedio de 11,5°C, presentando un verano fresco y precipitaciones que oscilan entre los 1200 y 1500 mm.

6. Transporte y Comunicaciones.

Para acceder hasta la Comuna de Saavedra existe una ruta principal; a saber, la ruta S-40 que une Imperial a Saavedra, Además, otra alternativa secundaria y no pavimentada para acceder a la comuna que es la Ruta de la Costa que une Tirua con Saavedra. En tanto, para acceder al poblado de Puerto Domínguez, se cuenta con la ruta S-46 que empalma con la Ruta S-40 y une la ciudad de Carahue con Puerto Domínguez.

Con relación al transporte terrestre la Comuna de Saavedra cuenta con un servicio regular de buses, que le comunican con Carahue, Imperial y Temuco.

7. Fuentes de Energía

El abastecimiento de energía eléctrica de la comuna se proporciona a través del sistema interconectado central de Endesa.

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

La distribución de la energía la efectúa la Empresa FRONTEL, cuya cobertura alcanza casi al 100% del sector urbano de la comuna.

8. Uso Actual y Potencial del Suelo

Un 71,04% de la superficie comunal se dedica a cultivos, el principal de los cuales es la papa. El 1,20% de la superficie se emplea en praderas, casi en su totalidad naturales. El 3,23% de la superficie es ocupado por bosques tanto nativos en diversos estados como forestales de explotación y un 24,53 % otros.(3)

9. Economía

En el aspecto económico, la actividad primordial en esta comuna es la agricultura. Esta se caracteriza por llevarse a cabo en predios pequeños (en promedio la tenencia de tierras es de 3 a 5 hás por familia) y se realiza de forma intensiva. Esta, se encuentra destinada principalmente al autoconsumo y es trabajado a nivel de unidades familiares o formas comunitarias de producción (a través del trabajo en mediería); los principales productos agrícolas que aquí se producen son cereales y leguminosas tales como trigo, avena, arveja y lentejas además de papas, siendo esta última la base de la dieta alimentaria de la población; asimismo, es posible encontrar dentro de los terrenos la existencia de huertos, creados con el fin de obtener las hortalizas necesarias para el consumo familiar durante el año, además de constituirse en una labor eminentemente femenina, así como también lo es la cría de aves de corral, tales como patos, gansos, pavos y gallinas.

Cuadro 3. Distribución de los ocupados por rama

| Sectores más importantes para la comuna en términos de empleo | Sectores más importantes | |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------|
| | Personas | % del total |
| Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca | 3.411 | 68% |
| Comercio, Hoteles y Restaurantes | 503 | 10% |
| Servicios Comunales Sociales | 663 | 13% |
| Otros Sectores | 406 | 8% |
| Total (32% de los ocupados corresponde a mujeres) | 4.984 | 100% |

Fuente: CENSO poblacional y vivienda (INE, 2002)

Como lo muestra el cuadro 3, el sector tradicionalmente se caracteriza por su producción agropecuaria y forestal donde predominan las especies de papa, pino

⁽³⁾ SINIM, Sistema Nacional de Indicadores Municipales, SUBDERE, año 2006, Comuna de Saavedra.

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

radiata, eucalipto. Estas actividades se concentran principalmente en pequeños y medianos productores. A nivel de la pequeña agricultura predomina el rubro papero, triguero y cerealeros de forma tradicional con grandes diferencias en la calidad y rendimientos en relación a los productores mayores. Esta situación es focalizada por la Municipalidad de Saavedra a través de transferencia tecnológica permanente con un grupo de pequeños productores a través del PRODER y en un sector fue incorporado recientemente al Programa Desarrollo Territorial Indígena financiado por el INDAP.

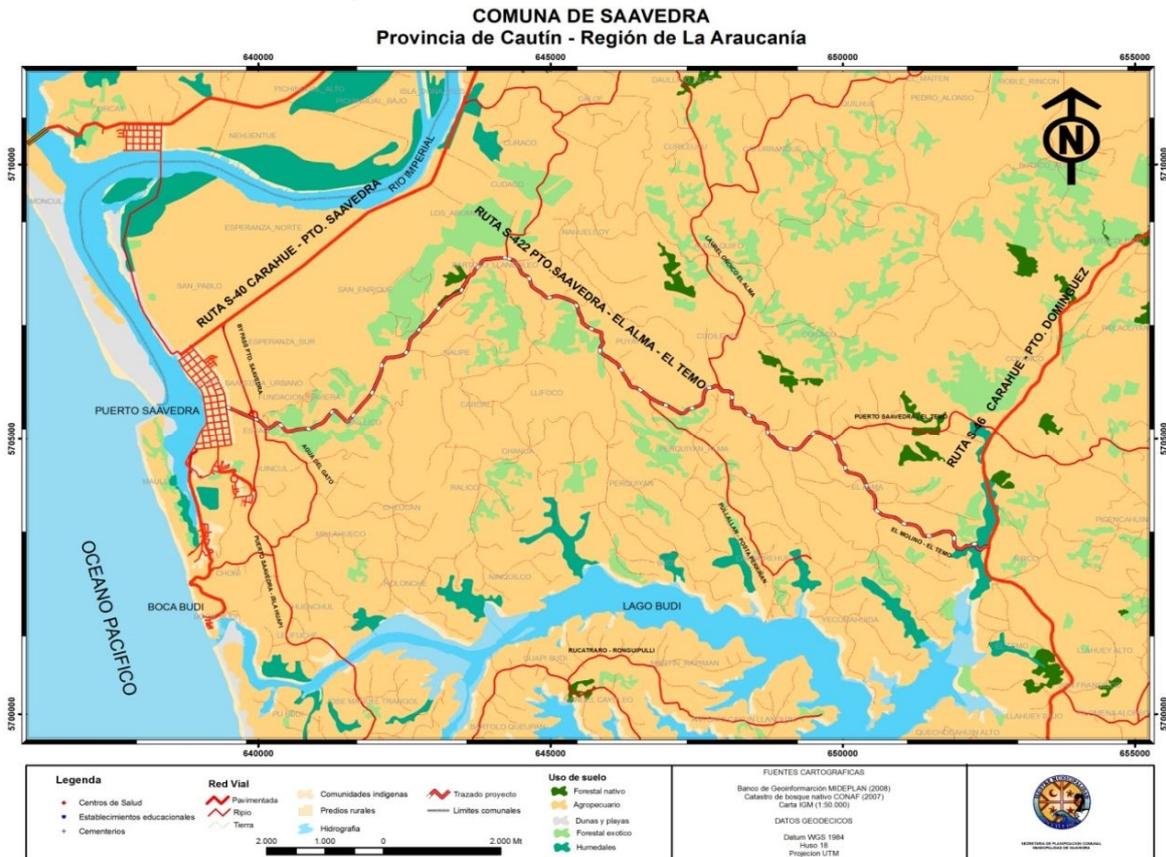
En el caso de la comercialización de productos, ésta se lleva a cabo durante la cosecha y se produce generalmente a través de intermediarios, quienes una vez adquirido el producto lo ofrecen en mercados mayores como lo es el de Temuco y otras localidades cercanas.

Sin embargo, no toda la agricultura presenta las características señaladas, puesto que existe un sector que desarrolla una agricultura rubrista intensiva; ésta es llevada a cabo por un grupo de colonos del sector de la Sierra (Puerto Domínguez). Estos cuentan con mayores cantidades de tierras y suelen concentrarse en la producción de papa para el mercado.

Asimismo, durante los últimos años se ha gestado y puesto en marcha un nuevo proyecto tendiente a crear nuevas fuentes de ingresos para las comunidades. Dicho programa es apoyado por el gobierno y consistió en la creación de la Asociación Productiva Ranco, que agrupa a 13 comunidades indígenas y 2 comunidades no indígenas, todas pertenecientes a la zona norte de la comuna; este es un programa de transferencia tecnológica que busca la creación y posterior comercialización de semilla de papa certificada en el sector. A través de este programa se ha logrado que esta área que no era beneficiaria de ayudas ni de intervenciones por encontrarse fuera del ADI Budi, pudiese organizarse, adquirir infraestructura y recibir capacitación que les permiten actualmente ser un centro productor de semilla de papa certificada, la cual es repartida entre los miembros de la comunidad, así como también es comercializada fuera de estas. Pese al desarrollo de estas actividades, este último tiempo, debido a las malas condiciones presentadas por la agricultura, esto por los bajos precios en la comercialización de los productos, además de problemas con las tierras, debido al uso intensivo que se ha hecho de ellas, lo que en la actualidad implica un gasto extra a la hora de sembrar, ya que se deben utilizar abonos para poder obtener alimentos de calidad; han llevado a que comience a surgir al interior de la población, el interés por comenzar a forestar sus tierras, siendo las especies más apetecidas el eucalipto y el pino, esto con el fin de obtener madera y vender el metro ruma, actividad que debiese generar mayores ingresos en los hogares.

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

Cartografía 3. Usos de suelo y principales caminos



Por otra parte, hay un desarrollo paralelo de una pequeña ganadería, siendo las especies mayoritarias los cerdos, vacas y en menor proporción las ovejas.

La pesca es otra actividad de gran importancia dentro del aspecto económico de esta comuna, ésta se realiza como actividad exclusiva o como fuente de ingreso complementaria y se lleva a cabo en tres sectores. El primero de ellos corresponde al río Imperial, aquí la pesca se realiza en botes de madera a remo y se extraen especies tales como la corvina, el pejerrey de mar, el tollo, la lisa y el róbalo; asimismo, se han creado cultivos de mitílicos (Choros) para tener mayor cantidad de recursos; las especies extraídas son comercializadas tanto en el mercado interno, como en los mercados de Carahue y Temuco. El borde costero es otro de los lugares en que se practica la pesca, específicamente en la zona de Puaucho, el tipo de pesca aquí desarrollado es de orilla y a través del uso de redes. Finalmente, el tercer lugar en que se efectúa esta actividad, es el lago Budi, aquí la pesca es llevada a cabo esencialmente por población mapuche y el objetivo de la labor es el consumo familiar, el intercambio y en menor proporción la comercialización, dentro de las especies que es posible conseguir en esta aguas está la Lisa, la Carpa y el Huaquil, especie que únicamente se da en este lugar. Para poder potenciar el desarrollo de la pesca, se postuló un proyecto a través del FOSIS, con el cual se obtuvieron 10 lanchas que permitirían llevar a cabo la pesca en el mar, pudiendo utilizar las 5 millas marinas que les corresponde, no obstante, dichas lanchas hoy se encuentran sin uso, ya que el costo para utilizarlas no

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

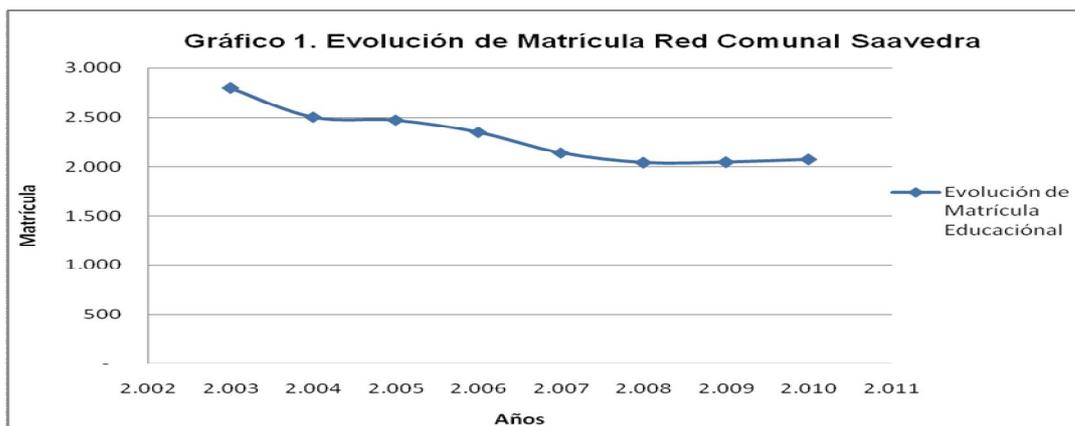
puede ser solventado por los pescadores, ya que la explotación de recursos marinos no alcanza para costear los gastos de dicha actividad, por la falta de un mercado en el cual ofrecer los productos y de cámaras en los cuales conservar lo obtenido.

En lo concerniente a la gente del pueblo o más bien al sector urbano, las actividades aquí desarrolladas son las vinculadas con el comercio, la educación y con la construcción, empleándose parte de la población masculina hasta hace un tiempo, en la construcción del nuevo hospital de la comuna y en las poblaciones creadas a través del programa de gobierno Chile Barrio. En el caso de las mujeres, las ocupaciones por éstas realizadas se orientan a labores domésticas, comerciales o administrativas.

Cabe también destacar que durante la época estival, la población principalmente joven y masculina, sale de la comuna a trabajar como temporero en las cosechas que se llevan a cabo en la zona central del país, para así asegurar un cierto ingreso económico con el que ayudar a su familia, y a la vez mantenerse durante los primeros meses del año. No obstante, dicho proceso no es exclusivo de esta temporada, sino que se da durante todo el año, siendo la población joven la con mayor movilidad en tanto sale de la comuna para continuar sus estudios o para trabajar, dado que la oferta laboral en Saavedra es escasa.(1)

10. Oferta educativa comunal

La red de establecimientos que entregan servicios educativos con oferta de enseñanza básica total en la comuna está conformada por 41 Unidades Educativas. De los cuales 8 son establecimientos educacionales de dependencia administrativa municipal y 33 de dependencia administrativa particular subvencionada.



FUENTE: Elaboración propia en base a Directorio de Establecimiento Educativos, MINEDUC, 2011.

La evolución de matrícula ha adquirido una tendencia a la baja pero que desde el año 2007 se ha producido una constante y que en el año 2010 aumentó en 1,5%.

(1) Municipio, Identidad y Alcalde Mapuche. Estudio de Caso en la Comuna de Saavedra. Natalia Caniguan Velarde. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Escuela de Antropología. Marzo 2007.

IV. PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO COMUNAL

1. IDENTIDAD CULTURAL

Como primer hito, la comuna de Saavedra es la que presenta a nivel nacional la más alta proporción de población que pertenece al pueblo Mapuche con más del 75%, de los cuales en su mayoría habita en los sectores rurales (la población rural total es de 83%). En la comuna existen 91 comunidades indígenas, concentrándose gran parte de ellas en el sector Budi. Cada comunidad posee su personalidad jurídica y que a la vez se agrupan en Asociaciones jurídicamente reconocidas como organizaciones sociales funcionales por cada territorio.

Ante este escenario cabe presentar múltiples oportunidades para desarrollar procesos planificación comunal desde el Estado con políticas y programas sociales que puedan ajustar sus instrumentos de implementación de acuerdo a la pertinencia multicultural de nuestros territorios. Para se expresan las siguientes propuestas orientadas a fortalecer tal pertinencia.

- Restitución y mantención de espacios ceremoniales y rituales sagrados mapuche (Nguillatue, Eltün, Paliwe). Estos deben ser recuperados exclusivamente para estos fines, excluyendo otro tipo de actividades (cancha de fútbol, cultivos, etc.), sin folclorizar la cultura.

• Cuadro 4. Nguillatue

| | NOMBRE | SECTOR | SITUACIÓN LEGAL |
|----|-------------------|------------------|------------------------------------|
| 1 | Cahuin | Centro Romopulli | Propiedad de la Comunidad |
| 2 | Wueicha | Trawa - Trawa | Comunitaria , trámite legalización |
| 3 | Panco | Piedra Alta | Propiedad particular |
| 4 | Llangui | Llangui | Particular con Título de Dominio |
| 5 | Huapi Comue | Huapi Comue | Propiedad particular |
| 6 | Kechucawin | Kechucawin | Propiedad particular |
| 7 | Pascual Paillalef | El Alma | Sucesión, Fam. Calfulen Cayupul |
| 8 | Kalof | Kalof | Propiedad particular |
| 9 | Llarquenco | Llarquenco | Propiedad particular |
| 10 | Huincul | Huincul | Propiedad de la Comunidad |
| 11 | Malalhue | Malalhue | Propiedad particular |

**Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico,
Comuna de Saavedra**

• **Cuadro 5. Eltün**

| | NOMBRE | Comunidad | SITUACIÓN LEGAL |
|-----------|---------------|-----------------------|---------------------------------------|
| 1 | Cayurranquil | Juan Manuel Tripainao | Propiedad de la Comunidad |
| 2 | Ranco | Pehuenche Neculpan | Propiedad de la Comunidad |
| 3 | Maiten Oñoico | Huircaman Carmona | Propiedad de la Comunidad |
| 4 | Kalof | Caniupi Llancaleo | Propiedad de la Comunidad |
| 5 | Daullico | Juan Huechuqueo | Propiedad de la Comunidad |
| 6 | Alma | Pascual Paillalef | Propiedad de la Comunidad |
| 7 | Cudileufu | Manuel Llancaleo | Propiedad de la Comunidad |
| 8 | Quechocahuin | Francisco Quelenpan | Propiedad de la Comunidad |
| 9 | Huapi Comoe | Mozo Painem | Propiedad de la Comunidad |
| 10 | Llangui | Pedro Curitol | Propiedad de la Comunidad |
| 11 | Puaucho | Juan Ancan Levín | Propiedad de la Comunidad |
| 12 | Santa María | Santa María | Propiedad de la Comunidad |
| 13 | Rukatraro | Pascual Queupan | Propiedad de la Comunidad |
| 14 | Coninbudi | José Manuel Trangol | Propiedad de la Comunidad |
| 15 | Huapi Budi | Manuel Calluleo | Propiedad de la Comunidad en trámite. |
| 16 | Conoco Budi | Rehue Ronche | Propiedad de la Comunidad |
| 17 | Piedra Alta | Piedra Alta | Propiedad de la Comunidad |

- Reconocimiento legal para las autoridades tradicionales mapuche (Lonko, werken, Machi, Kimche, Ngienpin), considerados para la toma de decisiones al interior del territorio.
- Protección del entorno natural donde vive el mapuche.
- Recuperar derechos sobre patente del conocimiento mapuche.
- Respetar y potenciar espacios propios del conocimiento mapuche.
- Derecho ancestral sobre el lago Budi y borde cordero desde playa Maule y Puaucho, amparado en la ley de espacio costero marino de Pueblos Originarios.
- Proteger e incentivar el mapudungun a nivel de Estado-nación chileno.
- Proyecto de Ley que decrete como festivo el día de los pueblos originarios el 24 de junio.
- Construir e implementar “Casa de la cultura Lafkenche”. La cual se compondrá de diversos espacios de significación cultural lafkenche. Este espacio responde a mejorar las condiciones para realizar actividades artísticas culturales, reuniones (Trawün) entre otros. (cultura)
- Protección y recuperación del conocimiento ancestral Mapuche.
 - a. Protección a los sistemas de conocimiento Mapuche y devolución de patentes que hayan sido extraídos de conocimientos y prácticas Mapuche.
 - b. Fomento de los sistemas de conocimiento Mapuche en su integralidad.
 - c. Respetar y potencializar los espacios propios de conocimiento.
 - d. Política de Restitución de Patentes y Derechos de Propiedad sobre el Conocimiento Mapuche, como derechos colectivos de nuestro Pueblo.
 - e. Políticas públicas para recuperar y preservar los derechos de las aguas y las explotaciones mineras en nuestros territorios.

2. LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD

A. LEGISLACION.

Modificación de la actual Legislación

2. Creación de reglamentos sanitarios, tributarios, de comercialización, etc. especiales para el pueblo Mapuche, que faciliten el desarrollo de su economía.
3. Exención de impuestos para los productores (IVA) Mapuche.
4. Elaboración de Reglamento de protección de pueblos originarios para Tratados de Libre Comercio.
5. Protección de las familias, los espacios de Vida y de la economía Mapuche territorial, frente a los Proyectos de Inversión Privada: hidroeléctricas, geotérmicas, privatización de parques, turismo, piscicultura.
6. Creación de una ley para el fomento de la Economía Mapuche.
7. Crear una normativa especial para la extracción y repoblamiento de especies nativas (Concordante con Propuesta Medio Ambiente).

B. REFORMAS LEGALES

1. Reforma Constitucional de los Pueblos Indígenas

Nuestras organizaciones (Comunidades y asociaciones) mapuche, después de un debate amplio y constructivo sobre el futuro *Reconocimiento Constitucional* que el Gobierno pretende realizar, hemos acordado que: **el gobierno en un acto de respeto hacia los Pueblos Indígenas retire el Texto sobre Reconocimiento Constitucional del parlamento, así mismo lo instamos a que de manera conjunta iniciemos un proceso de articulación de un nuevo texto considerando que el texto actual no reconoce los derechos colectivos de la Nación Mapuche.**

Solo una consulta amplia y **fidedigna** hará posible que un futuro Reconocimiento Constitucional para nuestros Pueblos indígenas, sentará precedente histórico donde se considere por primera vez y se haga prevalecer nuestra condición y estatus de Pueblos indígenas como sujeto de derechos colectivos, establecido en el convenio 169 de la OIT.

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

Los Mapuche consideramos que un plazo de seis meses sería prudente para realizar la consulta previa e informada con los interesados en la materia, para lo cual el Estado Chileno mediante el gobierno de turno preste toda su colaboración y facilitación para que la consulta sea ajustada a las verdaderas aspiraciones que tenemos los Pueblos indígenas, particularmente el Pueblo Mapuche.

Texto propuesto por El Gobierno *sin previa consulta* ajustada a derecho:

Art.4° La nación Chilena es indivisible y Multicultural.

El Estado Reconoce la existencia de los Pueblos Indígenas que habitan su territorio y el derecho de sus comunidades, organizaciones e integrantes a conservar, fortalecer y desarrollar su identidad, su cultura, idiomas, instituciones y tradiciones y a participar en la forma que establece el ordenamiento jurídico nacional.

Los pueblos indígenas podrán organizar su vida de acuerdo a sus costumbres, siempre que ello no contravenga la constitución y las leyes.

El texto que está en el parlamento, no hace ninguna mención sobre el derecho: a las tierras, territorio, derechos colectivos, derechos a la Autodeterminación como esta convenido en el Convenio 169 de la OIT.

Texto propuesto para iniciar el Debate:

“El Estado Chileno reconoce al Pueblo Mapuche y su derecho a la Autodeterminación, a la tierra y territorio, aprovechamiento del suelo y subsuelo, así mismo, se reconocen sus instituciones ancestrales, su cultura, su idioma, su religión y forma organizativa, sistemas normativos, sus modalidades de adquisición, mantención, transmisión de sus derechos, derecho consuetudinario y garantizar el ejercicio de cada uno de sus derechos.”

2. Readecuar la Ley Indígena (19253) a la Legislación Internacional.

La actual ley indígena, si bien es cierto ha servido para salvaguardar algunos derechos de los pueblos indígenas, durante varios años, sin embargo los derechos de los pueblos indígenas a nivel general se ha ido incrementando, es así que el 15 de septiembre del 2008, se ratificó en Chile, el convenio 169 de la OIT, esto pone de manifiesto que las legislaciones al interior del estado de Chile tienen adecuarse a los estándares de derechos consagrados en el convenio 169 de la OIT.

Entre otros aspectos la ley debe considerar la representación de comunidades a través de Asociaciones territoriales de comunidades mapuche; la ley debe

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

reconocer tres tipos de liderazgos (social ó presidentes de comunidades; cultural ó autoridades tradicionales ancestrales y, productivas ó presidentes de asociaciones productivas)

3. Establecimiento de cuotas Parlamentarias.

Garantizar Cupos Parlamentarios en la Cámara de Diputados y Senadores en proporción de la Población Indígena.

4. Establecimiento de Cupos a nivel Regional (CORE).

La Modificación de la Ley N° 19.715 sobre Gobierno Regional y la Administración Regional (Arts. 29 y 48). Se requiere la incorporación de representantes del pueblo mapuche a través de mecanismos que garanticen la representación del pueblo mapuche mediante elección directa donde los electores sean representantes Mapuche que participen en las mesas Comunales y los candidatos sean propuestos por las Organizaciones y comunidades a nivel regional.

5. Establecimiento de Cupos a nivel Municipal.

Garantizar la Participación Mapuche en el Consejo Municipal, los que serán elegidos mediante votación directa.

Que los representantes comunales mapuches, en lo inmediato puedan participar de las sesiones del consejo municipal, y puedan tener pleno derecho a voto, cuando se presenten propuestas susceptibles y que afecten los territorios indígenas involucrados

Crear un mecanismo de incentivo para las candidaturas a alcalde en las comunas con alta densidad indígena.

- Implementar un programa de trabajo para difundir el convenio 169 al interior de las comunidades indígenas y capacitar a los funcionarios publico y autoridades sobre la implementación y consulta sobre los derechos y la participación de los pueblos originarios.
- La Consulta sobre el reconocimiento constitucional y la institucionalidad indígena son necesarias para los pueblos originarios. Para ello deben establecer conversaciones sociales a través de los debates articulado por las mesas de diálogos. Para tales debates se debe anivelar la información para ambas parte, para lo cual se deberá disponer de asesoría multidisciplinaria.

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

C. INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA.

La Institucionalidad Publica por año ha aplicado sus políticas de trabajo en forma vertical, centralizada y descoordinadas entre si, sin ninguna pertinencia cultural, ante esta situación proponemos lo siguiente:

REFORMAS INSTITUCIONALES.

1. Creación del Ministerio Indígena

El ministerio indígena debe ser la institución fortalecida y legítima, que coordine y ejecute las políticas públicas indígenas como una expresión de reconocimiento y que además, aborde los problemas reales del pueblo indígena. Solo con esta nueva institucionalidad se justificaría la disolución de la CONADI

2. La agencia de desarrollo

Debe estar enmarcada en el Ministerio indígena, si no es así no tiene sentido crearlo constituyéndose principalmente Agencias en cada región con población indígena financiadas con recursos económicos de los Gobiernos regionales y la CONADI

3. Creación del Consejo de Pueblos Indígenas:

El consejo de Pueblos indígenas debe ser un ente Asesor del Ministerio de Asuntos Indígenas donde confluyan representantes de los Pueblos Indígenas de Chile. La cantidad de representantes debería ser proporcional a la densidad Poblacional. Y debe ser elegido bajo la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas.

Ésta Institución tendrá el Objetivo de debatir, reflexionar, articular, resolver y formular iniciativas tanto políticas como Jurídicas, -previamente consensuadas con las comunidades y organizaciones Indígenas- con respecto a la adecuada Implementación del Convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo.

D. SOLUCIONES EN EL CORTO PLAZO

- Coordinación entre las instituciones para desarrollar los programas de gobierno.
- Fortalecer a los gobiernos comunales con recursos para contratar capacidad Profesional de excelencia para llevar a cabo los proyectos que se necesitan para solucionar las demandas de las comunidades y sus ciudadanos.

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

- Respetar a las Comunidades Indígenas y a sus dirigentes para desarrollar los planes y programas y no crear mas organizaciones dentro de una mismo LOF porque estos solo dividen a nuestras comunidades.
- La Conadi instale una oficina en nuestra comuna para atender las demandas de las comunidades a tiempo completo.
- Reconocimiento constitucional de los pueblos originarios. Se ha hecho una lectura sobre el aprovechamiento político sobre esta cuestión. Ante esto se han realizado procesos de consulta regional. En esta se ha pedido retirar por su carácter de continuidad conservadora a favor del estado-nación chileno. Es necesario antes consultar sobre los reconocimientos integrales. Sobre los medios, sería idóneo a través de las mesas territoriales como esta.
- Es importante plantear sobre el rol de la CONADI para maximizar inversiones de diversas iniciativas como flexibilizar la inversión pública en áreas indígenas, conteniendo trabas legislativas como el artículo 13 de la Ley indígena.

Sobre la inversión pública en las comunidades y de la nueva institucionalidad de la CONADI, pueda solucionar las diversas trabas para el fortalecimiento de los pueblos originarios.

3. TERRITORIO

1. Programa Recuperación de tierras.

De acuerdo a la última postulación para el Concurso de Fondo de tierras año 2010 solo fueron beneficiados 35 familias (postulaciones individuales 8 y postulaciones comunitarias 27 personas).

Tal programa de recuperación se debe acompañar a través de la asesoría técnica productiva y mejoramiento de conectividad para las nuevas tierras.

Se debe generar la voluntad política para el proceso de devolución de tierras.

1. Mejorar el registro de propiedad irregular D.L. 2.695 de 1979. (R.P.I).

2.1. Saneamiento de Título

Propuestas. Bienes nacionales gestione implementar una oficina de regularización de títulos de dominio en la comuna. A su vez, la contratación de un topógrafo, el cual podrá hacer subdivisiones que les permitirá postular a los usuarios. En nuestra comuna se dan muchos casos donde las familias viven en sucesión y son varios los herederos no pudiendo estos regularizar su situación a través de la Conadi ya que la Ley Indígena no permite subdivisiones por menos de tres hectáreas, es por ello la importancia del ministerio de bienes nacionales con su decreto 2.695/79.

Tal programa debe mejorar la protección de la Ley indígena 19.253.

2.2. Derecho real de uso

Obtener una autorización mediante una escritura pública a personas no propietarias de un terreno, para permitir su postulación al programa de subsidio habitacional rural.

Propuestas:

- Acortar los plazos en el proceso de tramitación.
- Postulaciones abiertas durante todo el año.
- En el caso de postulaciones con posesión efectiva donde no sean ubicables todos los herederos se requiere tener un trato especial para estos.
- En el caso de no poder acortar los plazos. Que se cumpla efectivamente con el tiempo estipulado de 6 a 8 meses ya que en la realidad eso no es efectivo.
- Solicitar un programa especial tanto en los requisitos (situación de la propiedad). Se propone la postulación a través de la ventanilla abierta durante todo el año

4. EDUCACIÓN

En el sistema de educación comunal se espera otorgar mejor calidad en todos los estamentos: municipal y particular subvencionado. Lo anterior se fundamenta por los mejores resultados de la prueba SIMCE obtenidos por las escuelas municipales pero que en proporción de oferta total educativa solo representa el 19,5% de la comuna. Como resultado también se obtendría la disminución del éxodo de estudiantes a otros centros urbanos y del mejoramiento de sus capacidades cognitivas –con pertenencia local multicultural- de acuerdo a los proyectos de vida orientada al éxito de los estudiantes, los cuales impactarán en el crecimiento y desarrollo económico de la comuna.

Para tales propósitos se presentan las siguientes propuestas integrales del sistema de educación:

1. Reformas institucional

1.1. Se reconozca, respete y valore la diversidad cultural como parte de: a) La Nueva Ley General de Enseñanza como uno de sus objetivos centrales tanto en la parvularia, básica y media, a través de por ejemplo el fomento de la lengua y cultura en los programas de enseñanza y formación curricular de los mismos.

1.2. Potenciar el incentivo para la movilidad capital docente antiguo.

1.3. Cambiar el modelo unidocente

1.4. En el sector rural, en los casos donde hay bajo número de matrícula, puedan pasar las escuelas del magisterio a la administración sostenedora de las comunidades. Esto permitirá cautivar de mejor manera la matrícula de las mismas comunidades.

1.5. A nivel nacional, incorporar en la malla curricular de la asignatura de Historia y Geografía de Chile, la unidad de Pueblos originarios, esto para todos los establecimientos municipales, particulares subvencionados y privados.

1.6. Potenciar la educación intercultural en las escuelas con una política educativa pertinente a nuestra región y comuna según DL 280.

1.7. Avanzar en una ley de derechos lingüísticos y en el reconocimiento oficial de las lenguas indígenas. De acuerdo al Decreto 0280/ 2009. Lengua Indígena sea obligatorio para todos.

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

1.8. Legislar en la realización de Políticas y Decretos Nacional que garantizan los derechos a todos los niños indígenas.

1.10. Fomento a la Formación Educativa en profesores o educadores tradicionales para trabajar en la enseñanza de la lengua indígena.

2. Mejoramiento de la calidad de la educación a corto y mediano plazo:

En corto plazo poder aprobar los proyectos de infraestructura; en el mediano y largo plazo mejorar los lineamientos de desarrollo integral.

Suplir las falencias en docentes con menciones especialmente en matemática y lenguaje.

Contar con preuniversitario en la comuna.

3. Educación intercultural

Durante el presente año se está implementando la asignatura de Mapuzugün para los cursos primero y segundo básico. Ante esta materia hacemos mención dos irregularidades durante su implementación que se deben solucionar por parte del MINEDUC:

1. Su ejecución ya está retrasada (se había programado a iniciado del mes de abril) a nivel regional.

2. La remuneración para los profesores interculturales se debiera cancelar mes a mes, no trimestralmente, en igualdad de condiciones que los profesores docentes.

3. Mejorar la infraestructura escolar y equipamiento para escuelas

3.1. Para ello se está planteando la concentración de establecimientos, cerrando los establecimientos con matrícula menor. El Estado no está prácticamente interviniendo en aquellas escuelas menores, velando por la permanencia de las escuelas por el arraigo simbólico cultural significativo a su lugar de pertenencia.

3.2. Construcción de un liceo de excelencia para la comuna.

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

3.3. Apoyo a proyectos presentado por el Municipio:

- Reposición Escuela G 452 Augusto Winter Tapia. Código BIP 20155934-0. Se debe proyectar como complejo educativo que se proyecte hacia la demanda de educación secundaria y potencie el desarrollo integral de la comunidad escolar.
- Reposición del Liceo Reino de Suecia en el sector alto de Puerto Saavedra, proyectado hacia un liceo de excelencia.

4. Acceso a Becas indígenas

4.1. Cobertura total para enseñanza superior y media acorde a los gastos, considerando rendimiento y participación cultural en la comunidad.

4.2. Otras: cupos especiales para la comuna considerando rendimiento y vulnerabilidad.

4.3. Aseguramiento crédito de 100% para los estudiantes mapuche en carreras profesionales y técnicas.

4.4. Financiamiento de 100% arancel sobre 600 puntos, con la condicionante de otorgar servicios a sus territorios de origen.

4.5. Becas de perfeccionamiento y pasantías para profesionales que trabajan dentro de los territorios.

5. Residencia Educativa:

Cobertura total para enseñanza superior, con acceso a internados o becas especiales (BECA DE RESIDENCIA).

6. Educación preescolar

6.1. Implementar programas de mejoramiento de la infancia para los menores 2 a 4 años a cargo de las comunidades. Para conseguir este propósito se debe capacitar a las personas encargadas de acuerdo a los requerimientos de la JUNJI.

6.2. A lo anterior se propone la creación de jardines étnicos representativos en los territorios.

**Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico,
Comuna de Saavedra**

2. SALUD

1. Aumento de personal y equipamiento para postas rurales, dotando de un *mejor equipo de salud, insumos médicos y telecomunicaciones*. Se debe tomar Aumento horarios de atención de las postas. Otorgar atención en horario de día y de noche de acuerdo a la pertinencia rural de la comuna.
2. **Financiar 1 odontólogo para la clínica dental móvil de las comunidades mapuche**. Este financiamiento se llevo a cabo hasta el 2008.
3. **Instalación de sistemas de emergencias (SAMU)** en Puerto Domínguez, Isla Huapi y del sector norte más aislado. Para ello se debe considerar recurso humano: 3 choferes, 3 paramédicos; y recursos físicos y financieros tales como: 1 ambulancia, mantención de vehículo y combustible por cada sistema de emergencia.
4. **Incorporar la medicina intercultural en sistema de salud pública**. Implementación de sistema de salud mapuche en la comuna (las instalaciones ya existen, las cuales falta el comodato entre el municipio y el hospital). El Servicio de Salud, ya ha destinado recursos.
5. **Capacitación y formación de Agentes comunitarios de salud**. Con el fin de fortalecer en el ámbito de la promoción a personas dentro de la comunidad, como aliados estratégicos de los sistemas de salud rural.
6. **Mejorar la Infraestructura en Salud Pública**. Priorizar la mantención de los caminos de acceso a las postas rurales.
7. Mejoramiento de los caminos hacia las viviendas de los pacientes postrados y adultos mayores más vulnerables, para ingreso de ambulancias.
8. Acceso de los pacientes al Sistema de Salud. Reposición de la posta Quifo El Alma, que tiene a lo menos 50 años.
9. **Apoyo al proyecto FNDR presentado por el Municipio: Construcción del Centro de Salud Rural de Puerto Domínguez, Código BIP 30065140-0**. En reemplazo de la Posta Rural de Puerto Domínguez, que fuera construida en el año 1988. Actualmente se hace insuficiente en infraestructura y en la cobertura de salud.

10. ELCAN Ancianos

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

11. Contar con un asesor cultural para las rondas de atención médicas en los lugares que se estimen pertinente.
12. Dotar de Movilización e implementación adecuada a los equipos encargados de la atención de pacientes con pérdida de autonomía (Postrados). Obtener vehículos todoterreno con equipo de oxígeno para asistir a los pacientes.
13. Solucionar camino acceso especialmente para los pacientes postrados .La comuna el porcentaje de personas postradas es de un 14,9% (superior al nacional que es de un 13%). Propone que se incorpore en los PDI de caminos.
14. Se requiere asignar mayores recursos al municipio para mejoramiento de caminos vecinales.
15. Hacer llegar asistencia a los ancianos que están postrados.

16. PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL

- Ejecutar programas para la reducción de consumo de alcohol, como por ejemplo, la reducción de clandestinos.
- Implementar planes y programas de rehabilitación y reinserción laboral.

17. PROGRAMA DEPORTIVO

- La CONADI Regularizar la tenencia de espacios deportivos existentes en las comunidades. Poder flexibilizar el artículo 13 de la Ley 19.253.
- Crear y habilitar de nuevos espacios deportivos, como: complejos deportivos y multicanchas.
- Crear un fondo a través de Chile deporte para la adquisición de recintos deportivos.
- Diferenciar normativa deportiva entre sector rural (ligas campesinas) y urbana.
- Potenciar diversas disciplinas deportivas, distintas al fútbol, a través de programa de fomento de estas actividades en la comuna.
- Apoyo Iniciativa Construcción de un deportivo en el sector Alto que incluye un gimnasio polideportivo techado y una cancha de Fútbol.

3. DESARROLLO SOCIAL

1 FORTALECER CAPITAL SOCIAL, ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES

- Programa especial de educación cívica y ciudadana. Capacitación de dirigentes en temas claves, a través de escuelas de liderazgos.
- Fortalecer la cultura a nivel comunal, procurando valorización del pueblo mapuche y patrimonio histórico local.(cultura)
- Seguridad ciudadana, con retenes móviles en sector rural y luminaria adecuada (ej, paraderos, postas, escuelas, cruces, acceso a puentes)
- Implementación tecnológica de los territorios. Acorde a estos días, es necesaria la habilitación de ventanas tecnológicas para la dirigencia, con computadores y acceso a internet para acercarlos a la realidad actual, con una comunicación más efectiva.

2. CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS COMUNITARIOS.

- Construcción de espacios sociales para organizaciones comunitarias sector urbano de Puerto Saavedra y Puerto Domínguez
- Mejoramiento en la atención de público en condiciones dignas, con eficacia y eficiencia.
- Mejoramiento de espacios de atención al público, que aseguren privacidad en atención social y que sean acogedor en la sala de espera.
- Atención con pertinencia en materias legales, asesorías
- **Apoyo a proyecto FNDR presentado por el Municipio: Construcción Centro Cívico Puerto Domínguez, Código BIP 30046426-0**, atención de delegación, correos de Chile, oficina de Electoral.

3. POTENCIAR PROGRAMA CHILE SOLIDARIO Y PROGRAMA PUENTE

- Ampliación cupos al programa de habitabilidad de acuerdo a la demanda real de 200 familia, debido que solo se cubre a 12 familias.
- Programa de autoconsumo. Ampliación compra de insumos agrícolas a través del programa PAME. (FOSIS)
- Adecuación ofertas públicas en materia laboral.
- Aportes previsionales de vejez e invalidez. Que las personas que imponen en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) puedan realizar dichos trámites en la Municipalidad.
- Realizar una propuesta que defina metodológicamente un mejor impacto del programa con pertinencia intercultural.

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

4. MEJORAR LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL.

- Su falencia principal para su aplicación es la falta de movilización para encuestadores, provocando que la respuesta tardía de las solicitudes de beneficios del Estado.
- Analizar la efectividad de la Ficha de Protección Social (FPS). Diferenciar entre la realidad de las comunidades rurales. Perfeccionar la encuesta y constatar más eficientemente las condiciones sociales de las familias.

5. POTENCIAR EL PROGRAMA DE INFANCIA.

- Se requiere realizar estudios de casos derivados del programa Chile Crece Contigo. Falta recursos de ayuda social como la cuestión de hacinamiento (por ejemplo, relaciones de incesto) alta presencia de clandestino, falta de recursos para el establecimiento de una casa de infancia.
- Se considere la realidad cultural y nivel de las familias frente a tuición de los niños, en caso de denuncias de maltratos o abusos.
- Creación de un “Fondo de ayuda social” para casos de urgencia.

6. MEJORAR PROYECTOS DE VIVIENDA, AMPLIAR COBERTURA.

Situación actual. Existen reformas en la política habitacional, las cuales priorizarán el trabajo con comités. Para el caso de las familias beneficiarias por el problema de inundación en el 2008, tiene que ver con el catastro realizado por el SERVIU.

Se han construido en el área urbana de Saavedra 15 viviendas y 3 en Domínguez. Para el caso de los subsidios rurales 6 de 13 tienen certificado en mano a la espera de la construcción de sus viviendas. Para Pto. Domínguez últimamente se está trabajando vía subsidio rural desde el 2009, tales familias están siendo incorporadas en el banco de proyectos

Programa de Protección del Patrimonio Familia (PPF). En la comuna hay un total de 243 personas que están postulando a subsidios de vivienda, de éstas el 60% corresponde al PPF y el otro 40% a reconstrucción. Los principales obstaculizadores: son el no contar con el título de propiedad y la demora en la inscripción. A través de Decreto Alcaldicio se han podido incluir a personas que urge incluirlas.

- Ampliación cupos al programa de habitabilidad de acuerdo a la demanda real de 200 familia que solo se cubrió a 12 familias.
- Considerar la re postulación a subsidio rural, para aquellas familias que habitan una vivienda calificada como inhabitable, por daño causados como: termitas, condiciones climáticas, por antigüedad de la vivienda, etc. (previa certificación emitida por profesional competente).

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

- Considerar el estudio de suelos, puesto que el sector urbano de Saavedra, no cuenta con espacio físico suficiente para trasladarse a zona alta y segura. (compra de terrenos)
- Reconsiderar el subsidio diferenciado para la comuna de Saavedra como área de desarrollo indígena, por razones de: capacidad de ahorro de las familias, ingreso económico, oportunidad de empleo, ubicación geográfica, vulnerabilidad económico social etc.
- Trabajo en conjunto para la solicitud de cualquier información por parte de los dirigentes de sus miembros de las comunidades.
- **Desarrollar una planificación integral (Acceso a la salud, educación y oportunidades laborales) para las personas discapacitadas.**
- **Implementación programas de empleo de emergencia.** En el presente año, el rubro agrícola reportó una importante baja, especialmente en el precio del principal producto que es la papa. Como consecuencia, el ingreso familiar se ve reducido drásticamente, y que en muchos casos se presenta la frustración de esperar la próxima temporada agrícola. Ante este contexto se propone la creación de un programa especial de empleos de emergencia para los agricultores, que revertirá la vulnerabilidad de tales familias.
- Fiscalización por parte del Estado a la Empresa de suministro de energía eléctrica "Frontel", resguardando por la calidad del servicio que se ha visto perjudicado por los sucesivos cortes que afecta directamente a los artefactos eléctricos; también en la regularización de las tarifas que en reiterados casos, los consumidores han sido afectados en injustificadas cobranzas en sus boletas.
- Construcción centro de residencia del adulto mayor de Pto. Saavedra. Se requiere la adquisición de terrenos en la zona alta de Pto. Saavedra y construcción de un centro de atención a personas mayores con problemas sociales y de salud, los cuales no cuentan con redes sociales que los puedan amparar y requieren atención del Estado..

7. DESARROLLO PRODUCTIVO

Introducción.

La producción Comunal se basa principalmente en: la agricultura, ganadería, forestación y el turismo, este último considerado como eje productivo transversal. Otras prácticas menores como: fruticultura, crianza de cerdos y aves, pesca artesanal en el lago Budi, prestación de servicios agrícolas y forestales, comercio, transporte y talleres laborales insertos en las comunidades. Esta producción es básicamente de subsistencia y un reducido volumen va hacia el mercado informal a través de los intermediarios. La información de mercado es escasa por lo que generalmente se produce por tradición y autoconsumo y no para un segmento de mercado definido.

Para cambiar la situación existente es necesario trabajar en planes de desarrollo productivo que abarcan las siguientes áreas:

- 1. Seguridad alimentaria.**
- 2. Fomento a la ganadería.**
- 3. Riego y drenaje.**
- 4. Fomento e incentivo a la innovación productiva.**
- 5. Plan del desarrollo turístico.**
- 6. Pesca y acceso seguro al mar.**
- 7. Programa de fomento a la PYME comunal.**
- 8. Mercado y Comercialización.**

1. SEGURIDAD ALIMENTARIA.

En esta área debemos preocuparnos de las familias de menor superficie de terreno, adulto mayores y los de menores ingreso, quienes solo siembran para sobrevivir, para ello debemos reforzar las siembras de grano principalmente el trigo que es el sustento mas importante para las familias, como también las papas y la leguminosas, para ello tenemos que mejorar los rendimientos, el manejo de malezas y enfermedades como también la cosecha, para esto se necesita impulsar las siguientes acciones:

- Creación de un subsidio agrícola permanente para la agricultura de subsistencia; para agricultores extra INDAP y con bajo puntaje FPS.
- Bonos de incentivo para agricultores con mayor extensión de tierras.
- Subsidio para la renovación de maquinaria agrícola.
- Asistencia técnica, a través de los PDTI. Priorizar este año los módulos de la comunidad Pascual Paillalef y Pullallan de las asociaciones Mary Epu Peñiwen y Inaltulafken.
- Recuperar Silo de grano ubicado en la Hijuela de la Fundación Baviera de Puerto Saavedra para instalar un secador de granos y almacenar trigo para

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

abastecer los molinos harineros de la comuna que venden harina a los sectores que tienen déficit de este vital alimento en la primavera.

2. FOMENTO A LA GANADERIA.

Después de los cultivos la ganadería es una actividad relevante para los productores de la zona, ya que es como su activo circulante que poseen, pero que hay que mejorar para ello es necesario impulsar algunos programas que entre otros desarrollen la actividad:

- Aumentar los Subsidios para empastadas a través de INDAP.
- Incorporar subsidio para cerco eléctrico como una forma de manejar eficientemente el talaje en la pequeña propiedad.
- Mejoramiento de la calidad de la masa ganadera ya sea a través de la inseminación artificial o compra de hembras de mejor calidad.
- Programa de incentivo y desarrollo de ovinos.
- Programa de incentivo y desarrollo de cerdos.
- Subsidio para la compra de maquinaria para cosecha de empastada.
- Continuar con los subsidios para construcción de galpones.

3. RIEGO Y DRENAJE.

En nuestros territorios existen unas mil hectáreas que hoy se encuentran inundadas por esteros y vertientes de agua que por falta de capital no se han podido drenar para recuperarla para la agricultura, siendo la mejor tierras que poseen muchos pequeños agricultores donde pueden ser competitivos en cultivos de: papas, arvejas, porotos, hortalizas y otros para ello se requiere:

- Subsidios para drenar la totalidad de los terrenos existente y posterior financiamiento para riego cuya demanda es de alrededor de 200 Km.
- Un programa de asistencia técnica como los PDTI para explotar estos terrenos asociados a un plan de inversiones para el rubro que se va a desarrollar, que entre ellos podemos mencionar: semillas de papas, alverjas, porotos, hortalizas y posteriormente forrajeras para el periodo de invierno.
- Mejorar los instrumentos para que los pequeños propietarios puedan acceder al riego ya sea: por goteo, aspersion, tranques acumuladores y pozos profundo.

4. FOMENTO E INCENTIVO A LA INNOVACION PRODUCTIVA.

En el territorio siempre ha estado la idea de innovar en otros rubros cada vez que los cultivos tradicionales no son competitivos pero la falta de información, la falta de capital entre otras no han dado espacio para llevar adelante iniciativas de este tipo, para ello necesitamos que el estado nos apoye en lo siguiente:

- Programa de plantación y comercialización de murta, a través de una alianza productiva con productores de mayor tamaño y empresas de comercialización y la asesoría técnica del INIA Tranapunte.

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

- Programa de secado y empaque de yerbas medicinales existente y promover plantaciones comerciales.
- Giras tecnológicas dentro del país y el extranjero.
- El INIA debe preocuparse de la investigación de cultivos que pueden ser competitivos en el mercado y desarrollar paquetes tecnológicos que puedan implementar los pequeños agricultores, para desarrollarlo comercialmente.

5. PLAN DE DESARROLLO TURISTICO.

Somos un territorio privilegiado por tener una Cultura Mapuche Lafkenche aun viva en nuestras Comunidades, mar, río y el Lago Budi que debemos aprovecharla económicamente con pertinencia cultural.

La Cultura Mapuche Lafkenche es una de las más antiguas del mundo, que aun esta viva donde existen alrededor de 100 comunidades en este territorio que mantienen y cultivan su idioma, sus tradiciones, su economía de subsistencia basada en los recursos naturales, de la tierra y el mar.

El entorno natural del lago Budi, es un área de flora y fauna oficialmente reconocida, además de ser un área particularmente sensible desde el punto de vista étnico y cultural, que lo hace especialmente atractivo para los turistas nacionales y extranjeros, que buscan algo más allá que solo el descanso y la entretención.

Tenemos el mar y el río imperial con paisajes atractivo, las posibilidades de desarrollar deportes temporales y actividades recreativas durante todo el año además de la cercanía de la capital Regional no hacen proyectarnos como el balneario marítimo de la región.

Ante ello tenemos que ser capaz de proyectar un plan de desarrollo turístico de mediano y largo plazo que considere nuestras fortalezas y debilidades.

Para las familias campesinas lo esencial es garantizar su alimentación y el impulso a otros rubros, como el turismo, necesariamente queda supeditado a lo fundamental: producir alimento, es decir, lo que se busca es la diversificación y no la especialización.

Los servicios turísticos pueden ser un medio de ampliar las actividades productiva del mismo modo que la puedan ser otras actividades, si la Comunidad lo desea, si tiene las condiciones, si logra desarrollar servicios atractivos, si consigue comercializarlo. El turismo puede ser una forma para diversificar las actividades económicas de una comuna, pero no es una opción para todo el mundo, ni tiene la misma importancia para cada miembro de la comunidad, es por eso que este plan debe buscar como primer paso la concientización de cada uno de los integrantes, para poder acordar las iniciativas que sean atractivas en un plan de desarrollo turístico y evitar los riesgos de generar nuevos procesos de diferenciación y agudización de las desigualdades o de financiar iniciativas no sentidas y sin pertinencia cultural.

Para llevar a cabo este plan debemos trabajar en conjunto las distintas Instituciones que deben involucrarse como son: Comunidades Indígenas con sus autoridades ancestrales y políticas, organizaciones comunitarias y funcionales, Municipalidad, Conadi, Sernatur, y agencia de desarrollo, posteriormente se

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

involucrarán Instituciones de: Infraestructura, educación, vivienda y financiamiento.

CORTO PLAZO.

Este plan debemos desarrollarlo en distintas etapas:

- 1) Primera etapa, análisis de la oferta turística actual del territorio Lafkenche.
 - Levantamiento de la información.
 - Catastro de iniciativa.
 - Conocimientos y habilidades adquiridas
 - Estadísticas locales, comunales y regionales del flujo de turista a la zona.
 - Información sobre los flujos de caja.
 - Capacidad hotelera y de servicios y su clasificación, en cuanto a la calidad de los servicios que se ofrecen.
 - Eventos que se desarrollan en el territorio actualmente.
 - Restricciones y debilidades que presenta el territorio.
- 2) Segunda Etapa. Que nos interesa ofrecer.
 - Identificación de los Líderes de iniciativas en turismo y líderes referentes en general que cuenten con la voluntad de desarrollarse en este sector productivo.
 - Giras tecnológicas para conocer otras realidades de iniciativas turísticas exitosas en Chile y el extranjero.
 - Trabajo de información y concientización a los miembros de las comunidades, realizando talleres de trabajo para recoger sus propuestas y alcances sobre el plan que se desea desarrollar.
- 3) Tercera Etapa, cuales son las ventajas del territorio (cuál es el Currículo)
 - Las orientaciones que propugnan la orientación turística y el logro de las ventajas comparativas. Desde el punto de vista de las Iniciativas propuesta por los actores involucrados.
 - Cuales son las fortalezas del Territorio, desde el punto de vista de las iniciativas.
- 4) Cuarta Etapa, qué iniciativas impulsar.
 - Propuesta de Iniciativas de desarrollos turísticos pertinentes.
 - Búsqueda de fuente de Financiamiento.
 - Base de datos de posibles fuentes de financiamiento.

MEDIANO PLAZO.

- Financiamiento de las iniciativas seleccionadas en las etapas anteriores,
- Mejoramiento de la infraestructura vial y turística.
- Hermoseamiento de los centros urbanos de Puerto Saavedra y Domínguez.
- Alianzas productivas con empresas del rubro ya sean nacionales o internacionales.

LARGO PLAZO.

- Desarrollar proyectos de mayor envergadura.
- Desarrollo de circuitos turísticos.
- Mejorar servicios, entre otros.

Apoyo a proyectos presentado por el Municipio

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

- 1- Proyectos de infraestructura vinculados al ordenamiento turístico en el sector urbano:
- Proyecto costanera. PRU.
 - Miradores turísticos: Maule-Cementerio. PRU.
 - Centro de interpretación tsunami. FNDR.
 - Señalética turística vial y caminera.

6. PESCA Y ACUICULTURA ARTESANAL.

A. Fomento a la pesca y acuicultura artesanal.

- **Acceso al mar. Proyecto Estudio para evaluar condiciones de accesibilidad al mar presentado a la D.O.P; dependiente del Ministerio de OO.PP. \$M136.000. Abre grandes oportunidades de la riqueza del mar.** Esto permitirá aumentar la actual tasa de desembarque que actualmente es de 0,02% nacional.
- Repoblamiento lago Budi. Proyecto vinculado con la UCT; postulación 2011. \$M180.000.
- Nodo Tecnológico. Proyecto bi comunal "Asistencia técnica para acuicultura y pesca" 2011-2012. Ejecución. \$M40.000.
- Apoyo para implementación. Subsidio directo para mejorar micro emprendimientos. (FOSIS). \$M11.000.
- Equipamiento con cámara de frío para la conservación de pescados para tener mejor poder de negociación cuando la pesca es abundante.

7. PROGRAMA DE FOMENTO A LA MIPYME COMUNAL.

La Comuna cuenta con un reducido numero de Empresas de tamaño pequeño con capitales propio con casi nulo apoyo estatal, lo que no permite el desarrollo económico que debe tener esta comuna y aportar significativamente a la absorción de mano de obra para disminuir la cesantía comunal y en el ámbito de la microempresa su desarrollo es incipiente, para que este sector se desarrolle debemos implementar un programa que apunte a: Apoyar la formalización de la microempresa, acceso menos burocráticos a los instrumentos de financiamiento del estado y a un programa de incentivo a la inversión.

FORMALIZACION DE LA MICROEMPRESA:

El estado deber financiar la sesoría técnica para que la microempresa se formalice esto puede darse através de un convenio con la cámara de comercio local para que estos puedan disponer de profesionales para abordar los problemas tributarios, laborales, ambientales y comerciales, como también ayudar a desarrollar proyectos de expansión y financiamiento estatal.

ACCESO A LOS INSTRUMENTOS DEL ESTADO.

La mayor parte de los instrumentos que hoy dispone el estado son casi inaccesible a la mayor parte de las MIPYME lo que hoy tenemos que cambiar considerando la

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

situación comunal de pobreza ya que nos es lo mismo la situación de una MIPYME en Santiago o Temuco que una en Puerto Saavedra para ello debemos mejorar lo siguiente.

- Capital semilla. SERCOTEC. Problemas con postulación que exige sobre 8500 ptos. De FPS.
- CORFO.
- Financiamiento vía convenio CORFO-GORE.
- FIA.
- INDAP.

PROGRAMA DE INCENTIVO A LA INVERSION.

Para que nuestra comuna se desarrolle económicamente necesita fortalecer sus empresarios y crear mecanismo para incentivar la inversión en nuevos proyecto para ello se requiere lo siguiente.

- Puntaje adicional para las empresas de la Comuna que postulen a licitaciones de proyectos de instituciones del estado o municipalidad.
- Incentivo tributarios para reinversión de utilidades.
- Incentivos tributarios para empresas que deseen hacer inversiones en nuestra Comuna.
- Puntaje especial en bases de licitaciones para empresas que contraten sobre un 70% de mano de obra en la Comuna.

8. MERCADO Y COMERCIALIZACION.

La Información es una herramienta vital para la toma de decisiones, las grandes empresas hacen buenos negocios debido a que cuentan con información relevante del mercado lo que no sucede con las empresas pequeñas y pequeños agricultores porque no cuentan con los recursos económicos y humanos para obtenerla. Para ello el estado debería preocuparse del tema a través de investigaciones de mercado permanentes y difundirla por las radios emisoras de mayor sintonía en las comunas.

La comercialización en la pequeña agricultura es un tema que preocupa a los agricultores sobretodo en las comunas mas alejada de los centros comerciales ya que la mayor parte de ellos debe vender en el mercado informal. Para ello se requiere lo siguiente:

- Ampliar la cobertura del programa alianza productiva para los rubros papas, trigo y ganadería.
- Gravar las importaciones de papas y sus derivados como las papas prefritas congeladas que mayoritariamente se traen de argentina.
- Cotriza realice convenios con asociaciones de productores para tener un poder comprador en las comunas.
- Sobre fomento a la Iniciación de actividades. Entregar protección para los agricultores menores.
- Hacer hincapié en el compromiso de las propuesta dirigenciales, en la consecuencia de la oferta y demanda actual productiva. Poder hacer realidad tales propuestas con el sector público y privado. Monitorear la elaboración y financiamiento de los grandes proyectos.

8. INFRAESTRUCTURA

- 1. Ejecución de 4 proyectos de electrificación.** Electrificación rural cubierto en un 100% en el territorio comunal. Sin embargo, existen 4 proyectos por ingresar, cuyas inversiones son de gran envergadura. Tales sectores estaban rezagados del sistema general de suministro.
- 2. Adquisición pool maquinaria conservación vial Saavedra.** Además, poder considerar capacitación operadores de maquinarias.
 - 2.1. Adquisición de máquinas chancadoras de caminos de Vialidad.** Priorizarán las comunas que cuentan con yacimiento pozos de áridos.
- 3. Pavimentación caminos estructurales y calles de Puerto Saavedra y Puerto Domínguez**
 - 3.1. Puerto Saavedra-Nehuentúe por balsa (3km).** Área de conectividad como parte de la ruta turística del área costera. Sector Maule por Miramar, Vía afectada por el terremoto 2010. Actualmente se encuentra cubierta en ripio.
 - 3.2. Se requiere su reposición y adicionalmente considerar la calle de acceso a la Playa Maule.** Camino Puerto Domínguez – Hualpín.
 - 3.3. Pavimentación Calle 18 de Septiembre** (costanera). Con una clara orientación turística, con espacios de estacionamiento, juegos y paseos.
 - 3.4. Pavimentación Camino A. Sector 2** que conecta con las futuras viviendas del sector Alto (Sector “La Línea”) de Pto. Domínguez
 - 3.5. Mejoramiento ruta by pass Pto Saavedra.** Tiene una línea de financiamiento a nivel nacional. El MOP realizó el diseño en el 2008,
 - 3.6. Mejoramiento ruta Puerto Domínguez – Hualpín.** El MOP cuenta con el diseño de proyecto.
 - 3.7.** Mejoramiento interconexión de las vías de escape Isla Huapi-Saavedra.
 - 3.8. Priorizar mejoramiento camino ruta Lafquenche.**
 - 3.9. Continuar construcción de muralla de contención de la caleta hacia la playa** con aspiraciones para la construcción de un puerto que recobre a lo anterior del terremoto del año 1962.

**Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico,
Comuna de Saavedra**

- 3.10. Mejoramiento de los actuales caminos dañados**, especialmente sobre los puentes de madera.
- 3.11.** Realización de limpieza del estero Boyeco y reemplazar la alcantarilla por un puente en calle Dualde.
- 3.12.** La comunidad de Domínguez solicita asfalto para tener acceso a la playa “Chasquilla” del Lago Budi. En dicha playa, Realizar obra de construcción de muralla de contención.
- 3.13.** Mejorar la cuesta “Los Mellados” que conecta con la posta nº 3.

1. Mejoramiento rodados de caminos y pavimentación en áreas urbanas.
De acuerdo a la siguiente demanda por territorio:

| TERRITORIO | DEMANDA KILOMETROS SIN RIPIO (KM) |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Asociación Indígena Kuzawal Tayñ Mapu. | 40 |
| Asociación Indígena Mari kiñe Lof. | 45 |
| Asociación Indígena Ina Leufu Budi. | 25 |
| Asociación Indígena Inaltu Lafken. | 25 |
| Asociación de Comunidades Indígenas Puerto Domínguez. | 37 |
| Asociación Indígena y Agrícola Mari Epu Peñi Wen. | 52 |
| Asociación Ranco | 51 |
| Área Urbana Puerto Domínguez | 2,5 km pavimentación 20 km rodado de caminos sectores 2, 3 y 4. |
| Área Urbana Puerto Saavedra | 3 km. Pavimentación |

- Solicitar camino Riquelme – Catripulli – Rolón. Es un camino de conectividad significativo.

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

2. Mejoramiento y equipamiento de servicios básicos y comunitarios

- Construcción de casetas sanitarias, etapa de ejecución.
- Infraestructura sanitaria de alcantarillado Pto. Domínguez.
- Construcción de sedes sociales
- Mejoramiento de postas
- Contar con una caseta para pescadores en Romopulli.

3. Transporte público

Terminal de buses rurales para Puerto Saavedra, donde se consideren baños públicos, custodia, etc.

Mejoramiento de caminos en sectores beneficiados por el Programa de subsidio de Transporte Rural para zonas aisladas de la comuna. Subsidio terrestre y marino.

Mejorar y ampliar, las rampas de los *embarcaderos que se ven afectadas por los desagües del Lago, cuando es abierto al mar.*

4. Agua potable rural

7.1. Optimizar el ciclo para la implementación del Agua Potable Rural, que en su situación actual desde la elaboración del proyecto hasta su instalación es de 3 años como mínimo; por un proceso eficaz y eficiente en el menor tiempo.

7.2. Se debe tener en consideración los siguientes proyectos de Agua Potable Rural

**Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico,
Comuna de Saavedra**

Cuadro 6. Nómina de proyectos en proceso de postulación, aprobados y en ejecución hasta abril de 2011

| NOMBRE PROYECTO | ETAPA POSTULADA | SITUACIÓN | Nº DE BENEFICIA RIOS | MONTO POSTULADO POR ETAPA |
|-------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------|----------------------|----------------------------------|
| APR Alma Guacolda | Diseño. Pasa a Ejecución en 2011 | En ejecución | 132 | 46.889.000 |
| APR Calof | Prefactibilidad. Pasa a Diseño en 2011 | En ejecución | 108 | 46.145.000 |
| APR El Temo | Diseño | Comienza ejecución en mayo 2011 | 67 | 46.889.000 |
| APR Dollinco-Llarquenco | Prefactibilidad | Aprobado | 83 | 61.241.000 |
| APR Millahueco-Rolonche | Prefactibilidad | Aprobado | 74 | 61.240.000 |
| APR Naupe | Prefactibilidad | Aprobado | 150 | 61.239.000 |
| APR Alma Cudileufu | Prefactibilidad | Aprobado | 75 | 46.147.000 |
| APR Llangui | Diseño | FI | 55 | 61.241.000 |
| APR Huapi Budi | Prefactibilidad | Aprobado | 73 | 62.396.000 |
| APR Catrirehue | Prefactibilidad | OT | 136 | 62.396.000 |
| APR Quechocahuín Bajo | Prefactibilidad | FI | 132 | 62.396.000 |
| APR Puaucho | Prefactibilidad | SIN RS | 162 | 62.396.000 |
| TOTAL | | | 1247 | \$ 450.748.000 POSTULADOS |

Según la tabla se han postulado \$450.748.000 pesos para etapas de prefactibilidad y diseño para distintos proyectos de APR, de los cuales están aprobados \$432.186.000 pesos al mes de abril de 2011.

Los únicos dos proyectos que se están ejecutando hasta el momento son Calof, el cual tiene su etapa de prefactibilidad terminada y deberá pasar a Diseño este año 2011 por un monto aproximado de \$46.000.000 de pesos, y Alma Guacolda que tiene su etapa de Diseño terminada y deberá pasar a Ejecución durante el 2011, por un monto aproximado de 300.000.000 de pesos.

Durante el mes de mayo serán aprobados los proyectos de Llangui y Quechocahuín Bajo.

Con todos los proyectos postulados se pretende abastecer un total de 1247 viviendas (incluidos clubes deportivos, sedes sociales, sedes de talleres laborales, iglesias, escuelas, liceos, radioemisoras rurales, cementerios, iniciativas privadas como zonas de camping, etc.).

***Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico,
Comuna de Saavedra***

Cuadro 7. Cartera de proyectos a la fecha que se postularan durante el 2011

| NOMBRE PROYECTO | ETAPA | NÚMERO DE BENEFICIARIOS |
|----------------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| APR Huapi | Prefactibilidad (FNDR) | 189 |
| APR Oñoco | Prefactibilidad (FNDR) | 68 |
| Ñañil | Abasto (SUBDERE) | 15 |
| APR Collileufu Grande-Rucatraro | Prefactibilidad (FNDR) | 91 |
| APR Peleco Tres Esquinas | Diseño (FNDR) | 125 |
| APR Llaguey-Quifo | Diseño (SUBDERE) | 104 |
| Nueva Quifo | Abasto (FNDR) | 22 |
| APR Quechocahuín Alto | Prefactibilidad (FNDR) | 65 |
| APR Ranco | Prefactibilidad (FNDR) | 236 |
| TOTAL ARRANQUES | | 915 |

9. MEDIOAMBIENTE

Dentro de los problemas que tienen las municipalidades se encuentran los llamados “problemas ambientales” de una comuna: contaminación del aire y cursos de agua, problemas asociados a los basurales y vertederos, entre otros. Tales problemas ambientales son originados en el desarrollo de actividades humanas, las cuales muchas veces merman el bienestar social de la población, y representa una amenaza para la sobrevivencia y el bienestar de las generaciones futuras y de otras especies. Por tanto, estos problemas además tienen asociada una connotación de carácter social, económica y política; y por ende constituyen problemas de carácter *socioambiental*, debido a la estrecha relación entre la comunidad, sus actividades en un territorio y la respuesta del medio ambiente en la generación y evolución del problema.

A nivel nacional la mayoría de las comunas del país no tienen dentro de su estructura administrativa alguna dependencia (denominada en términos generales como Unidad de Medio Ambiente – UMA) encargada de los temas del medioambiente y aquellas que sí poseen dicha dependencia ambiental, ésta se ha desarrollado en distintos niveles de gestión, con diferentes estructuras y jerarquías administrativas que obedecen a ciertos objetivos y operan bajo diferentes modalidades de implementación jerárquica, desde un funcionario municipal que se reparte entre múltiples asignaciones y maneja un limitado presupuesto para la gestión ambiental, hasta un director de un departamento que tiene una agenda y un presupuesto destinado en forma exclusiva para estos temas.

En respuesta a estas situaciones, la municipalidad de Saavedra está inaugurando en el presente año, el convenio con la Municipalidad de “El Bosque” denominado “Programa Intercomunal Medioambiental”, que porte de nuestro municipio, está a cargo de don Pablo Santibáñez. Para el mes de mayo se establecerá una mesa de trabajo, la que se compondrá por los jefes de departamento municipal, el encargado de medio ambiente del consejo municipal y representantes de la sociedad civil, que a priori, las temáticas como eficiencia uso de energía, residuos sólidos, paisaje arquitectónico urbano, recursos hídricos; de las cuales se priorizarán las dos más importantes.

Mesa de Diálogo Y Planificación Del Desarrollo Para un Reencuentro Histórico, Comuna de Saavedra

2. Protección y recuperación de los recursos naturales ancestrales, insertado en los territorios Mapuche.

En esta zona costera de la región de La Araucanía el bosque nativo se ha visto muy afectado por el incremento de la frontera agrícola y ganadera, el consumo de leña, la explotación y la sustitución de la flora nativa por plantaciones de pino y eucaliptus, lo que ha causado la degradación de los suelos y la invasión de matorrales como el *Ulex spp* (carrumba) y zarzamora. Todo esto ha traído como consecuencias la disminución en la disponibilidad de agua, pérdida de hábitat para la fauna, deterioro de la calidad química y física de la capa arable del suelo con disminución de los rindes de los cultivos y alteración del paisaje, etc.

Las especies con tipología de matorral nativas que permanecen son la quila, el maqui y enredaderas como el copihue, relegadas sólo a quebradas y orillas de caminos. En cuanto a algunas especies mayores como el boldo, hualle, maitén, laurel, arrayan, notro, raulí, canelo, ulmo, etc. Son tan escasos que no se utilizan en actividades económicas. Podemos encontrar rodales de la mayoría de las especies antes mencionadas sólo en los alrededores de Puerto Domínguez como en el sector La Sierra.

A lo anterior es importante impulsar el **Plan reforestación por bosque nativo ante la explosiva plantación de especies introducidas a través de la CONAF**

3. Presentar proyecto para la contención del Lago Budi. Se recuperaría cientos de hectáreas especialmente para la agricultura.

El lago "Budi" está llegando a un estado de pantano, por el mal tratamiento apurado por la deforestación de árboles nativos y que para el 2030 se completaría este estado que originalmente ha estado conectado con el mar. Para ello se hace muy necesario realizar el proyecto de su salida al mar. Se Plantea las alternativas de solución: Construcción de un Sifón y la segunda alternativa es la ya existente que agregaría un cargador frontal, operario y galpón.

Además se propone:

3.1. Para la reducción de la erosión riverseña del Lago Budi, subsidiar, cuidar y preservar la plantación orientado hacia la formación de un bosque nativo.

3.2. Protección en materia legislativa como el Lago Budi como patrimonio nacional.

10. PRESENTACIÓN PROYECTOS EMBLEMÁTICOS POR TERRITORIOS EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO.

| TERRITORIO | PROYECTOS EMBLEMÁTICOS |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asociación Indígena Kuzawal Tayñ Mapu. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Agua Potable Rural 2. Adquisición de maquinaria agrícola. |
| Asociación Indígena Mari kiñe Lof. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura permanente del Lago Budi 2. Agua Potable Rural |
| Asociación Indígena Ina Leufu Budi. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición de maquinaria agrícola 2. Puente Huapi en material sólido |
| Asociación Indígena Inaltu Lafken. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición maquinaria agrícola 2. Mejoramiento ruta Tragua Tragua Puaucho |
| Asociación de Comunidades Indígenas Puerto Domínguez. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición Maquinaria agrícola 2. Pavimentación ruta Catripulli Imperial |
| Asociación Indígena y Agrícola Mari Epu Peñi Wen. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Subsidio fondo de tierras 2. Drenaje y riego y APR |
| Asociación indígena Ranco y colonos zona norte | <ol style="list-style-type: none"> 1. Subsidio fondo de tierras 2. Agua potable Rural. |
| Área Urbana Puerto Domínguez | <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de gimnasio 2. Desarrollo integral del turismo. |
| Área Urbana Puerto Saavedra | <ol style="list-style-type: none"> 1. Compra terrenos para vías de evacuación 2. Muro de contención con rotonda de acceso. |

Protocolo de Acuerdos

Ena Von Vaer Jahn
Ministra Secretaria General de Gobierno

Andrés Molina Magofke
**Intendente y Ejecutivo Gobierno Regional de
La Araucanía**

Jorge Retamal Rubio
Director Nacional de Conadi

Roberto Tripainao Calfulaf
Alcalde Comuna de Saavedra